

Bogotá D. C., 12 de marzo de 2019
SDM-SC-58632

Señor
RICARTE CASTILLO MILLAN
Calle 78A N° 106 – 51 Barrio Garcés Navas
Teléfono: 311 291 8752 – 301 479 5213
Ciudad

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM-13725-2019

Respetado Señor Castillo:

En atención al radicado de la referencian nos permitimos informarle:

Revisada nuestra Base de Datos Qx Gerencial, se evidencia que el vehículo de placa **SEC-302**, se encontraba registrado a su nombre ante el Organismo de Tránsito para la fecha de los hechos, razón por la cual el comparendo se encuentra a su nombre, tal como lo establece el Código Nacional de Tránsito establece en su artículo 137, en complemento con el artículo 86 de la ley 1450/2011, que preceptúan:

Código Nacional de Tránsito, Artículo 137.- Información. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan corroborar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

La adición se adelantará en la forma prevista en el artículo precedente, con un plazo adicional de seis (6) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, para lo cual deberá consignarse de la prueba de la infracción como anexa necesario del comparendo.

Si no se presentare el citado a rendir sus descargos ni solicitar pruebas que disminuyan la comisión de la infracción, se registrará la sanción a su cargo en el Registro de Conductores e infractores, de conformidad con lo dispuesto por el presente código.

LEY 1450/2011, ARTÍCULO 86. DETECCIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO POR MEDIOS TECNOLÓGICOS. En los eventos en que se amplíen medios técnicos o tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito o transporte, las autoridades competentes deberán vincular al trámite contravencional o procedimiento administrativo sancionatorio, **AL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO**, de acuerdo con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito (mayúsculas sostenidas fuera de texto)

MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 110010000000 3012411

Acto de comparendo 11/03/2019



RICARTE CASTILLO MILLAN
CLL 78A N 106-51

BOGOTÁ D.C.



Consulte siempre los comparendos en la web de la Secretaría de Movilidad
www.movilidadbogota.gov.co

REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - CDA

Identificación: 13 # 37-35

Identificación: 13 # 37-35

Identificación: 13 # 37-35

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
RICARTE CASTILLO MILLAN

Identificación: 13 # 37-35

Identificación: 13 # 37-35

Identificación: 13 # 37-35

Identificación: 13 # 37-35

Identificación: 13 # 37-35

Identificación: 13 # 37-35

Identificación: 13 # 37-35

Identificación: 13 # 37-35

Código Infracción
C31

Fecha Hora Infracción
07/09/2016 11:53:55

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción

No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.

Dirección de la infracción - Sentido Camil - Localidad
CR 47 - CL 13 - PUENTE ARANDA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Lugar de Matrícula
1100100

Tipo Vehículo
AUTOMÓVIL



472	Motivo de Infracción	Descripción	No Está Número
	Dirección Origen	Remisión	No Recusado
	No Recusado	Certado	No Concurrido
	Faltado	Aplicado En Caso	
Fecha: 30/03/2019	Fecha 2: 11/03/2019	Nombre de infracción:	
Nombre del conductor: RICARTE CASTILLO MILLAN	CC: 29899174	CC:	
Origen de Infracción: MOVIL	Continúa de infracción:		
Observaciones: No Recusado en esta Dirección caso de infracción por exceso de velocidad	Observaciones:		

No. 37 - 35
49400

movilidadbogota.gov.co
leña 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Consulta Vehículo: SEC302

Características Preciados Cambios Otros Limitaciones Permisos especiales

Información propietarios

Identificación: S0000070677	Documento: NIN	Porcentaje: 100.0	Tipo propietario: Em Par Or
Nombre/Razón social: INDETERMINADO		Sucursal:	
Departamento:	Ciudad: BOGOTÁ	Teléfono: ****	
Celular:	Correo Electrónico: int@gmail.com		
Dirección: NO REG			

Información traspasos

Identificación	Documento	Nombre	Sucursal
CT17338704	CECULA DE CASTILLO VILLAIN RICALTE		
Ciudad: BOGOTÁ	Correo Electrónico: sanibonito@hotmail.com	Teléfono: 2295215	
Dirección: CLL 78AK 105-51			
S0000070677	NIN	INDETERMINADO	
Ciudad: BOGOTÁ	Correo Electrónico: int@gmail.com	Teléfono: ****	
Dirección: NO REG			
Porcentaje: 100.0		Fecha: 11/10/2015	Traspaso a: 3

Locatario

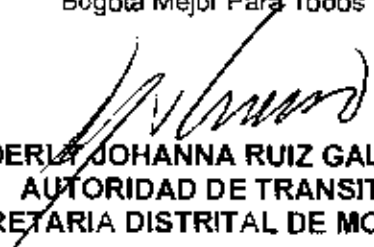
Identificación	Apellidos	Nombres	Dirección	Correo electrónico	Fecha
----------------	-----------	---------	-----------	--------------------	-------

Así las cosas, tal y como se evidencia en las imágenes, para la fecha de imposición del comparendo usted figuraba como propietario del vehículo de placas SEC-302, razón por la cual el comparendo figura a su número de cedula.

No siendo posible acceder de manera favorable a su requerimiento.

Atentamente,

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Frente Juan Carlos

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9267

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-13725/ RICAURTE CASTILLO MILLAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58632 del 12 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-13725.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)